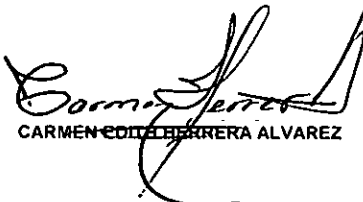
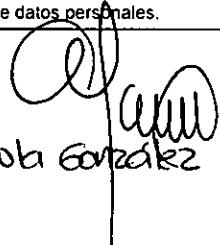


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
			FECHA 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 64.557.699		CONTRATO No. 945-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 04 AL 28 DE FEBRERO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SINCELEJO-GT SUCRE			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		Para el presente periodo se adelantaron acciones tendientes a mantener activos a las PPR en la ruta de reintegración como: Seguimiento a asistencia a actividades programadas por el PR2 con PPR, en el Módulo de asistencia actividades de ruta en SIR. Visitas para realizar proceso de sensibilización a PPR y familias sobre importancia de permanecer activos en el proceso de reintegración, esta actividad se realizó con apoyo del promotor III Víctor Sierra Almanza.	
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.		Se realiza seguimiento a los avances de los PDT de PPR del GT a través del reporte de Plan de trabajo en las diferentes modalidades de acompañamiento, PDT en ejecución, elaboración, estabilización, ciclo inicial. A la fecha se cuenta con doce (12) PDT en ejecución a los cuales se les se les hace seguimiento a acuerdos contemplados para el presente periodo, dieciséis (16) PDT en fase de elaboración. A la fecha se cuenta con un PDT en estado de elaboración y un PPR que no se le ha generado el plan de trabajo para el periodo de 2019, de este plan se hace consulta con el enlace de PDT del nivel central se siguen la recomendación realizada.	
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad		Atendiendo directrices de la coordinación, se orienta a los profesionales de reintegración II para continuar con proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos como: actualización de censo, actualización de encuesta de hábitat, empleabilidad, revisión de resultados de EPM con apoyo de la RIII, revisión de estado de acciones de servicio social, revisión de los modelos de beneficios FA, máximo nivel, FPT y vinculación al SGSSS de la PPR y familia. Se realiza seguimiento a las visitas a unidades de negocios programadas en el periodo para la aplicación de instrumentos ISUN y cargue en SIR con el apoyo del Técnico Administrativo.	
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.		Se realizó seguimiento a los PR2 en cuanto a cumplimiento de metas en el periodo, como la puesta en ejecución de PDT, aplicación de instrumento de seguimiento a unidades de negocios, entrega de bienes e insumos a PPR con beneficio de inserción económica, cargue de avances de acuerdos de PDT, asistencia a actividades de PPR para garantizar la continuidad en el proceso de reintegración, informe de seguimiento a asistencia PPR-E correspondiente del mes.	
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.		Se trabaja de manera conjunta con profesional de orientación en la identificación de necesidades de la PPR que apliquen en procesos de formación para el trabajo, socialización de ofertas SENA oferta titulada segundo trimestre de 2019.	
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		Para el presente no se desarrollaron acciones enfocadas al cumplimiento de este objeto contractual	
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Se realiza revisión del registro en el sistema- SIR, acompañamiento PR2 a PPR activos relacionadas con: - Registro de asistencia a actividades de la ruta. - Seguimiento de acuerdos programados para el periodo de planes de trabajo en ejecución. - Cierres de estado de matrículas de Formación académica. - Seguimiento asistencia curso de formación para el trabajo.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-25
			FECHA : 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 64.557.695		CONTRATO No. 945-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 04 AL 28 DE FEBRERO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SINCELEJ-GT SUCRE			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para el periodo se participó de la socialización convenio de fortalecimiento a unidades de negocios con la corporación Mundial de la Mujer, articulada desde el nivel central con el equipo de generación de ingresos y representantes de la Corporación. Se realizó priorización de población objeto de acompañamiento del convenio, para un total de 49 UND objeto de beneficio, acompañamiento a visita diagnóstica a las PPR priorizada dando inicio al acompañamiento por parte de la corporación.		
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se realizaron jornadas de entrenamiento con PP2 en temas como: - Aspectos conceptuales Fundamentos del enfoque de Reintegración, Dimensiones de la ruta de reintegración. - Plan de trabajo, Modalidades de PDT.		
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se orientó a los PR2 para la identificación de PPR objeto de Servicio Social comunitario, cumplir con los lineamientos en cuanto al desarrollo de la etapa de preparación para adelantar acciones de servicio social, priorizando en los PDT Dimensión Ciudadana la meta 7.2.2, participación en acciones de servicio social.		
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	De manera conjunta con los profesionales de reintegración se realizó revisión de PPR que cumplen requisitos para terminación del proceso de reintegración, como terminaciones de beneficios, certificados en servicio social y en general avances en la ruta. Se solicitó a la profesional Jurídica, Adriana Panza revisión jurídica de PPR postulados a culminación de ruta. Se envía a través de correo electrónico al grupo de articulación territorial meta proyectadas para culminación de 2019, correspondiente a tres (3) culminaciones para realizar en el segundo, tercer y cuarto trimestre. Se orienta a los PR2 para tener en cuenta en la formulación de los PDT la proyección de culminación de las PPR en los diferentes trimestres.		
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se participó de reunión con equipo el GT para revisión y de las metas nacionales proyectadas desde el nivel central. En particular para el proceso de reintegración las metas proyectadas a tener en cuenta para la vigencia 2019 corresponden a: - Personas que culminan el proceso de reintegración, 3. - Personas en proceso de reintegración que reciben BIE, 4. - Fortalecimiento de competencias, 4. - Población objeto vinculación a FPT 10. - Población objeto vinculadas a FA, 9.		
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó seguimiento al cumplimiento de metas a través de base de seguimiento mensual y seguimiento a ISUN, reportada por el asistente de información.		
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se articuló jornada de entrenamiento de justicia y paz con enlace de Proceso de Reintegración Especial Luis Armando Carreño Oñate y participación del profesional encargado de la atención de esta población, no se avanzó en la jornada ya que el enlace tuvo dificultad con la video – conferencia, se hará nueva programación de la jornada. Se realiza orientación al profesional encargado del proceso de Justicia y Paz en cuanto a realizar en forma oportuna los reportes de asistencia de las PPR-E, así como tener en cuenta directrices o procedimientos para traslado de PPR-E contemplados en MEM-19-001099.		
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo se realizaron los siguientes informes: - Ease de población asignada a los PR2, por zonas. - Preparación de informe de Mapa de riesgo del proceso de implementación para atendiendo directrices de la dirección programática, MEM-19-002807.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 64.557.699		CONTRATO No. 945-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 04 AL 28 DE FEBRERO DE 2019				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SINCELEJO-GT SUCRE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.				
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Se apoyó a la profesional jurídica en la preparación del primer avance para corrección errores formales de actos de culminación 2018. Se participó en la video conferencia Aportes para el desarrollo del rol-profesional de salud 2019. Se realiza seguimiento a cierre de matriculas periodo 2018 y matriculas del periodo 2019, en los componentes de FA y FPT. Se participó en la Jornadas de socialización hábitat, plan de trabajo.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		En el periodo comprendido entre el 04 al 28 de febrero de 2019 se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las cláusulas de confidencialidad, se guarda confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, así como de la protección de datos personales.		
 CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vito Gonzalez Fecha VoBo: 28/02/2019		
<p><small>*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx</small></p>				